



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S XXI

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento: 050GYR998N35925
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 55 frac.
Fecha de Acuerdo: 23/07/2025	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR998-N-359-2025
Fecha Terminación del pedido: 02/08/2025	No. de Pedido: D5P0102
Núm. Dictamen Presup: S/D	Elaboración: 23/07/2025 Impresion 24/07/2025

Proveedor: AGUILAR GONZALEZ KEVIN URIEL	No Requisición: 3719379102025115
Dirección: [REDACTED]	Fecha de entrega: 02/08/2025
R.F.C.: [REDACTED] No. Proveedor: 00160706	Partida presupuestal: 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: AV. CUAUHEMOC NO. 330, COL.	Circ. 37 Loc. 19 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	37910700180001	BRAZALETE CON CAMARA TAMAÑO-ADULTO ACCESORIO DE ESFIGMO-MANOMETROS.	300	PZA	980.00	294,000.00

Marca: HOME-CARE
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL	\$	294,000.00
I. V. A.	\$	47,040.00
TOTAL	\$	341,040.00

(trescientos cuarenta y un mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Dr. López Serrano Virgilio
 Director Médico
 Matricul. 10211996
 UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.S XXI

Area Requirente <i>Anahí A. Patrana</i> S.I.F. Mat. 9935379	Comprador <i>[Signature]</i> LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N1) <i>[Signature]</i> LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Representante Legal <i>[Signature]</i> DRA. GUADALUPE VARGAS ORTEGA DIRECCION GENERAL
--	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESARIO	No. de Evento: 050GYR998N35925
Número de Sesión: NO NECESARIO	bajo el: Art 55 frac.
Fecha de Acuerdo: 23/07/2025	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 02/08/2025	AA-50-GYR-050GYR998-N-359-2025
Núm. Dictamen Presup: S/D	No. de Pedido: D5P0102
	Elaboración: 23/07/2025 Impresion 24/07/2025

Proveedor: AGUILAR GONZALEZ KEVIN URIEL	No Requisición: 3719379102025115
Dirección: [REDACTED]	Fecha de entrega: 02/08/2025
R.F.C. [REDACTED] No. Proveedor : 00160706	Partida presupuestal : 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: AV. CUAUHEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,	Circ. 37 Loc. 19 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

"Clausula"

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Dr. López Sarrano Virgilio
 Director Medico
 Matricula 10364196
 UMAE Hospital de Especialidades C.M.N. Siglo XXI

Area Requirente <i>Anahi A. Gustrana S.V.E.</i>	Comprador <i>[Signature]</i>	Autorización (N1) <i>[Signature]</i>	Representante Legal <i>[Signature]</i>
Administrador de Contrato LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DRA. GUADALUPE VARGAS ORTEGA DIRECCION GENERAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S XXI

Número Acuerdo: NO NECESARIO	No. de Evento: 050GYR998N35925
Número de Sesión: NO NECESARIO	bajo el: Art 55 frac.
Fecha de Acuerdo: 23/07/2025	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR998-N-359-2025
Fecha Terminación del pedido: 02/08/2025	No. de Pedido: D5P0102
Núm. Dictamen Presup: S/D	Elaboración: 23/07/2025 Impresion 24/07/2025

Proveedor: AGUILAR GONZALEZ KEVIN URIEL	No Requisición: 3719379102025115
Dirección: [REDACTED]	Fecha de entrega: 02/08/2025
R.F.C.: [REDACTED] No. Proveedor : 00160706	Partida presupuestal : 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: AV. CUAUHEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,	Circ. 37 Loc. 19 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

-CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
 II. Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

Area Requirente Anahí A. Pastrana S.I.F. Mat. 99713379	Comprador LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N1) LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Representante Legal DRA. GUADALUPE VARGAS ORTEGA DIRECCIÓN GENERAL
--	---	--	---

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECES.	No. de Evento: 050GYR998N35925
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 55 frac.
Fecha de Acuerdo: 23/07/2025	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR998-N-359-2025
Fecha Terminación del pedido: 02/08/2025	No. de Pedido: D5P0102
Núm. Dictamen Presup: S/D	Elaboración: 23/07/2025 Impresion 24/07/2025

Proveedor: AGUILAR GONZALEZ KEVIN URIEL	No Requisición: 3719379102025115
Dirección: [REDACTED]	Fecha de entrega: 02/08/2025
R.F.C.: [REDACTED] No. Proveedor: 00160706	Partida presupuestal: 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: AV. CUAUHEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,	Circ. 37 Loc. 19 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro al Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
- 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4 - DE LA FACTURACION:
- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Dr. López Sarriano Virgilio
 Director Médico
 UMAE Hospital de Especialidades (C.M.N.S.XXI)

Area Requiriente <i>Anahí A. Pastrana</i> S.E. Mat. 99875379	Comprador <i>[Signature]</i> LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N1) <i>[Signature]</i> LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Representante Legal <i>[Signature]</i> DRA. GUADALUPE VARGAS ORTEGA DIRECCION GENERAL
---	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **23/07/2025**
 Fecha Terminación del pedido: **02/08/2025**
 Núm. Dictamen Presup: **S/D**

No. de Evento **050GYR998N35925**
 bajo el: **Art 55 frac.**
 No. Compranet **AA-50-GYR-050GYR998-N-359-2025**
 No. de Pedido: **D5P0102**
 Elaboración: **23/07/2025** Impresion 24/07/2025

Proveedor: **AGUILAR GONZALEZ KEVIN URIEL**

No Requisición: **3719379102025115**

Dirección

Fecha de entrega: **02/08/2025**

R.F.C. No. Proveedor: **00160706**
 Unidad solicitante: **UMAЕ ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI**
 Lugar de entrega: **AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.**

Partida presupuestal: **1020 21057001**
 Clasificación presupuestal:

Circ. **37** Loc. **19** Inm. **02** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Kevin Uriel Aguilar Gonzalez

CARGO

Representante

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Signature]

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
	<i>02</i>	<i>08</i>	<i>2025</i>

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

*Recibi Pedido Original
 Kevin Uriel Aguilar Gonzalez*

[Signature]

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Dr. López Samano Virgilio
 Director Médico
 Matrícula 1030113
 Hospital de Especialidades C.M.N.S.XXI

Area Requiriente *Mastrana S.V.E.*
 Mat. *92375379*

Administrador de Contrato
 LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador
 LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)
 LIC. DANIEL HERRERA CABELLO
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal
 DRA. GUADALUPE VARGAS ORTEGA
 DIRECCION GENERAL